



Marques de Marañon

SELLO CUARTO, OVA
RENTA MARAÑONDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Subscribo yo Comendante en la realidad y fidedigna por el
 Sr. D. Juan de la Cruz, a el Sr. Comendante D. Juan de
 la Cruz, y Comendante de por una Ciudad he de esta
 a Dho Comendante de la Dicha Tierra, y Estancia de los Indios
 para el Dicho, y uso de echo al Excmo Comendante
 Solicitando que una Ciudad apellide al Pastor Secular
 que se ofrece al Ganado de aquella Comunidad de la
 Ciudad de Guayaquil a Dho Comendante con la facultad de
 denunciar los Ganados, Pastores, y mero Comen-
 dante que se entran a los Pastores, y Pastores al Dho
 Estancia, pasando de los ensayamientos de la denun-
 cia en el modo y forma que se hacen los Alzados, Denu-
 tados, y Casos de Celosidad, con la Dena y Refrime-
 en el particular de que se nombre Comisionado Real
 que con arreglo a los Estatutos de aquella con-
 dition, se de, firmatando los libros de Excmo
 p. el mejor conocimiento, Cuyo Dho Excmo: D. Juan
 de la Cruz por una Ciudad confederando la Comendancia de
 ellos en quanto al gobierno, y la Dena y apuramos de
 los por los Cavallos Vozes de que se dio a votar
 en la forma siguiente

El Sr. D. Manuel Barba Otero Dip. C. de D. Juan
 de San Quintana Sancho de D. Juan

